

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Resultado de la documentación ingresada por el solicitante para la emisión del USO DE SUELO documentos requirente para la obtención de la patente municipal mismo que esta dirigido al público en general que necesite o requiera la implementación de una actividad económica en un determinado lugar, el cual se encuentra restringido o determinado por los PIT'S (Polígonos de intervención), el cual determina la las actividades económicas permitidas, restringidas con cierta condición y las actividades prohibidas.
¿A quién está dirigido?	El USO DE SUELO es un documento importante para la obtención de la PATENTE, mismo que esta dirigido al público en general que necesite o requiera la implementación de una actividad económica en un determinado lugar, el cual se encuentra restringido o determinado por los PIT'S (Polígonos de intervención), el cual determina la las actividades económicas permitidas, restringidas con cierta condición y las actividades prohibidas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Requisito para la obtención de Patente municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: FORMULARIO NO. DP_003_US PA CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMCH PERMISO DE BOMBEROS (POR PRIMERA VEZ) COPIA DE RUC COPIA DE IMPUESTO PREDIAL COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CROQUIS DE UBICACIÓN Requisitos Específicos: REGULARIZACIÓN AMBIENTAL (SOLO PARA QUESERAS, MECÁNICAS, LADRILLERAS, INVERNADEROS, FAENAMIENTO DE ANIMALES) CONTRATO DE ARRIENDO (DE SER ARRENDATARIO)
¿Cómo hago el trámite?	Ingresa la documentación por ventanilla única, el trámite se traslada a la Dirección de Planificación para su revisión, el usuario debe acercarse en el lapso máximo de 2 días a retirar. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$14.50 (CATORCE CON 20/100catorce dólares con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Horario de atención: 8am a 12:30 pm y de 13:30 pm a 17:00

Dirección: 18 de marzo y Guido Cuadrado (Chambo)

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jairo Patricio Rodríguez Hernández

Correo Electrónico: j.rodriguez@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: 0939933372

Transparencia